



**Tercera Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente.
Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
21 de enero de 2014.**

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Vamos a dar inicio a esta Tercera Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, informándose que el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández no asistirá a la presente sesión por causa de fuerza mayor, por lo que está presente para suplirlo la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández.

Se solicita a las Diputadas y Diputados que registremos nuestra asistencia mediante el sistema electrónico, le ruego a la Diputada Secretaria Florestela Rentería que informe sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Se abre el sistema.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputada Presidenta, se informa que estamos presentes 10 Diputados, que son la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Orden del día de la Tercera Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

21 de enero del año 2014.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Acuerdo de la Junta de Gobierno que crea el Comité de Administración Presupuestal de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado.
- 8.- Acuerdo de la Junta de Gobierno que crea la Comisión para el Análisis del Impacto de la Deuda Pública Contraída en el Período Constitucional 2005-2011 del Gobierno del Estado de Coahuila de

Zaragoza.

9.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, conjuntamente con los Diputados Francisco José Dávila Rodríguez y Juan Alfredo Botello, “por el que se exhorta al gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, para que a través de la Secretaría de Finanzas y la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, continúe aplicando durante un período determinado, el programa de estímulos de 2013, en materia del impuesto sobre tenencia y derechos de control vehicular (tenencia y plaqueo) apoyando de esta manera a los ciudadanos que aún no han realizado los trámites correspondientes”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, “con objeto de que esta soberanía respetuosamente exhorte a la Dirección del Registro Civil en el Estado, para que dentro de sus posibilidades presupuestarias destine los recursos materiales y humanos a fin de que se realicen los trámites necesarios para el correcto funcionamiento los RCNET cajeros automáticos distribuidos en el estado”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo “en el que se exhorta a las unidades de protección civil de los municipios de la entidad, en donde existan guarderías a elaborar un programa permanente de revisión de las condiciones de seguridad y funcionamiento de este tipo de establecimientos”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, “para que se exhorte a los 38 alcaldes del estado de Coahuila de Zaragoza, para que no realicen despidos masivos o individuales de trabajadores de los ayuntamientos por ser parte de la profesionalización de los empleados y servicios de los municipios”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención de la Diputada Florestela Rentería Medina, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con relación a enviar un atento oficio a la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno de la república, a través de su delegación en el estado, a fin de solicitar respetuosamente se intensifiquen los programas de empleo temporal y demás de dicha dependencia en el municipio de Viesca, Coahuila”

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) que, de acuerdo a las atribuciones que la ley le confiere, supervise que todos los municipios de coahuila cumplan con la transparencia y publicación de toda la información y documentos correspondientes a los procesos de entrega-recepción”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención de la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “por el que se hace un atento y respetuoso llamado a las administraciones municipales entrantes y, en particular, a sus órganos internos de control con el fin de recordarles la necesaria observancia de la ley de entrega-recepción del estado y los municipios, como una acción indispensable para el inicio de un nuevo período de gobierno”.

De urgente y obvia resolución

- H.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del partido acción nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite a los 38 municipios de la entidad, a los poderes del estado, a sus respectivos organismos descentralizados y a los organismos públicos autónomos que informen a esta diputación permanente, el número total de demandas laborales que tienen en proceso, y en su caso, el monto aproximado de lo que deberán erogar en caso de perder los juicios correspondientes”.

De urgente y obvia resolución

- I.-** Intervención de la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “por el que se exhorta al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) a que, a la brevedad y de acuerdo con su capacidad presupuestal, establezca como prioritario su acercamiento con las nuevas administraciones coahuilenses”.

De urgente y obvia resolución

10.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento, “en reconocimiento a la buena disposición mostrada por la empresa concesionaria de la autopista Saltillo-Monterrey, para no elevar significativamente sus cuotas de peaje”
- B.-** Intervención de la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para dar lectura a un pronunciamiento, “en apoyo a la consulta nacional para la revisión del modelo educativo, convocada por la Secretaría de Educación Pública”.
- C.-** Intervención de la Diputada Florestela Rentería Medina, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento, “con motivo del 98 aniversario del Primer Congreso Feminista en México”.
- D.-** Intervención de la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para dar lectura a un pronunciamiento, “en el que se propone que el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, realice un reconocimiento a los trabajadores de la planta Chrysler Derramadero”.

11.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones se somete a votación, pidiéndose a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito a la Diputada Secretaria Florestela Rentería se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con mucho gusto, Diputada Presidenta.

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 12:00 HORAS, CON 13 MINUTOS, DEL 13 DE ENERO DE 2014, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 10 DE LOS 11 INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, INFORMANDO LA PRESIDENCIA QUE EL DIPUTADO REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, Y LAS DIPUTADAS NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ Y FLORESTELA RENTERÍA MEDINA, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, POR LO QUE SUS SUPLENTE LOS DIPUTADOS VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ, SAMUEL ACEVEDO FLORES Y JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA, RESPECTIVAMENTE, SERÍAN QUIENES PARTICIPARÍAN EN LA SESIÓN.

- 1.- LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARAN EN LA MISMA.
- 2.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.
- 3.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.
- 4.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.
- 5.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.
- 6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA PROPONER QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCARA AL PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, PARA CELEBRAR UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES QUE INICIARÍA PARTIR DEL MARTES 14 DE ENERO DEL 2014.
- 7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

- 8.- "SOBRE EL RIESGO QUE IMPLICA PARA LA ECONOMÍA NACIONAL, LA IMPORTACIÓN DE PAPA FRESCA DE ESTADOS UNIDOS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ.
- 9.- SOBRE "EXHORTAR A LOS 38 ALCALDES ENTRANTES PARA EL PERÍODO 2014-2017, DE LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SE SUJETEN A LOS TIEMPOS QUE MARCA LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN FÍSICA DEL CONTENIDO DEL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ.
- 10.- SOBRE "EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A MEJORAR LA VIGILANCIA EN LAS CIUDADES FRONTERIZAS DE COAHUILA, Y A PROPORCIONAR UNA MAYOR ORIENTACIÓN A CONSUMIDORES Y COMERCIANTES", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA.

11.- SOBRE "EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A NO AUTORIZAR INCREMENTOS EN LAS CUOTAS DE PEAJE DE LA AUTOPISTA SALTILLO-MONTERREY DURANTE EL 2014", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.

12.- SOBRE "EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA, AGUA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA POTABILIZADORA DE AGUA EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN CINCO MANANTIALES Y CARBONÍFERA DE NUESTRA ENTIDAD", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

13.- SOBRE "EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA, AGUA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO A APOYAR A LOS CONCESIONARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN AUTOS DE ALQUILER QUE CUMPLEN CON SUS OBLIGACIONES FISCALES", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.

14.- SOBRE "LLAMADO AL SECTOR SALUD DE NUESTRA ENTIDAD, PARA QUE MANTENGA UNA ESTRATEGIA ACTIVA DE COMUNICACIÓN FRENTE A LA PROBLEMÁTICA LATENTE DEL CONSUMO DE LA SUSTANCIA KROKODIL Y A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, FORTALEZCAN SUS VÍNCULOS DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD ESTATAL"

15.- SOBRE "EXHORTAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, COMO LO ES EL DOCTOR XAVIER DIEZ DE URDANIVIA FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN COAHUILA, CON OBJETO DE QUE SE SIRVAN A INFORMAR LOS AVANCES QUE SE HAN TENIDO A LA FECHA EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN DE LOS MIGRANTES EN SU PASO POR EL ESTADO Y LAS CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL RESPETO DE SUS DERECHOS HUMANOS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

16.- SOBRE "QUE LA JUNTA DE GOBIERNO, REQUIERA A LOS SECRETARIOS QUE SE COMPROMETIERON A ENTREGAR INFORMACIÓN DURANTE LAS COMPARENCIAS POR LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, EL CUMPLIMIENTO INMEDIATO DE LO ACORDADO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

17.- SOBRE "SOLICITAR A LOS NUEVOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, QUE INFORMEN A ESTE CONGRESO SI LAS ADMINISTRACIONES SALIENTES CUMPLIERON CON TODO EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y RECIBIERON LAS ACTAS Y LOS DOCUMENTOS QUE ESTABLECE LA LEY DEL MISMO NOMBRE", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTÓ EL DIPUTADO QUE NO PASÓ LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE LA TOTALIDAD DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14 HORAS, CON 13 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR, AL TÉRMINO DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, EL 21 DE ENERO DE 2014.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE ENERO DE 2014

**DIP. LUCIA AZUCENA RAMOS RAMOS.
PRESIDENTA.**

**DIP. FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.
SECRETARIA**

**DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.
SECRETARIO**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias, compañera Diputada.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiendo a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto.

Se abre el sistema.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputada.

Se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
21 de enero de 2014**

1.- Oficio del Ingeniero Sergio Alonso Lozano Rodríguez alcalde del municipio de Allende Coahuila, en la administración 2010-2013, mediante el cual informa que no se pudo llevar a cabo el proceso de entrega-recepción ya que el alcalde entrante no se presentó a dicho acto; así mismo envía un juego de los documentos que amparan dicho procedimiento.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Oficio del Secretario de Finanzas, mediante el cual envía los informes mensuales de deuda pública bancaria directa del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2013.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Oficio que suscriben la Sindico de Vigilancia, y los Regidores Octavo, Noveno y Décimo Primero del Ayuntamiento de Allende Coahuila, mediante el cual se presenta una queja por violaciones del presidente municipal y otros regidores de dicho ayuntamiento al Código Municipal para el Estado de Coahuila, con relación al nombramiento del contralor interno municipal.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

4.- Oficio que suscriben la Licenciada María Abigail Olvera Martínez Sindico de Vigilancia, el C. Martín Guevara Treviño Octavo Regidor, la C. Blanca Estela Reyes Tovar Noveno Regidor y la C. Aida Anabel López Hernández Decimo Primer Regidor del ayuntamiento de Allende Coahuila, mediante el cual se ratifican una queja por violaciones administrativas del presidente municipal y los demás regidores de dicho ayuntamiento, al Código Municipal para el Estado de Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

5.- Informe de avance de gestión financiera, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2013, del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Cuenta pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2013, del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Oficio del Consejero Presidente de la Mesa Directiva del Foro Profesional de Abogados Litigantes de Monclova, mediante el cual solicitan a este Congreso, que se designe una partida presupuestal para la capacitación de abogados litigantes del Distrito Judicial de Monclova en el nuevo sistema procesal penal acusatorio, para la construcción de un centro de readaptación social en la zona centro y desértica, la creación de un nuevo juzgado en materia familiar, la creación de nuevas plazas laborales en los juzgados familiares y penal y el incremento de salarios de los jueces, secretarios y actuarios del Poder Judicial del Estado.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

8.- Oficio enviado por el Secretario de Gobierno del Estado, mediante el cual presenta una iniciativa de decreto para que se autorice al Ejecutivo del Estado otorgar una pensión vitalicia a favor del c. Olga Alicia Castro Aguilar.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

9.- Oficio enviado por el secretario del ayuntamiento de Torreón, mediante el cual comunica la conformación de dicho ayuntamiento para el periodo 2014-2017, así como la designación de la personas que ocuparan los cargos de Contralor, Director de Seguridad Pública, Tesorero y Secretario del Ayuntamiento.

De enterado

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Solicito a la Diputada Florestela Rentería Medina, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con mucho gusto, Diputada Presidenta.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 13 DE ENERO DE 2014.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 13 de enero de 2014, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación al riesgo que implica para la economía nacional, la importación de papa fresca de Estados Unidos”, planteada por el Diputado Indalecio Rodríguez López, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

2.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los 38 Ayuntamientos del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Por el que se exhorta a los 38 Alcaldes entrantes para el período 2014-

2017, de los Municipios de Coahuila de Zaragoza, para que se sujeten a los tiempos que marca la ley de entrega-recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, para la verificación y validación física del contenido del acta administrativa correspondiente”, planteada por el Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Procuraduría Federal del Consumidor, el Punto de Acuerdo aprobado, en el “Que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a mejorar la vigilancia en las ciudades fronterizas de Coahuila, y a proporcionar una mayor orientación a consumidores y comerciantes”, planteada por el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

4.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público de Gobierno Federal, el Punto de Acuerdo aprobado, en el “Que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a no autorizar incrementos en las cuotas de peaje de la Autopista Saltillo-Monterrey durante el 2014”, planteada por el Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, en el “Que se exhorta a la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial a gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura potabilizadora de agua en los municipios de la Región Cinco Manantiales y Carbonífera de nuestra entidad”, planteada por la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para los efectos procedentes.

6.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a las Secretarías de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial y de Finanzas del Gobierno del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, en el “Que se exhorta a la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado a apoyar a los concesionarios del servicio de transporte en autos de alquiler que cumplen con sus obligaciones fiscales”, planteada por el Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

7.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Secretaría de Salud Estatal y a los 38 Ayuntamientos del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, en el “Que se le hace un atento llamado al Sector Salud de nuestra entidad, para que mantenga una estrategia activa de comunicación frente a la problemática latente del consumo de la sustancia Krokodil y a las autoridades municipales, para que en el ámbito de su competencia, fortalezcan sus vínculos de comunicación y coordinación con la autoridad estatal”, planteada por la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

8.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Derechos Humanos en Coahuila, el Punto de Acuerdo aprobado, para que “Se envíe un exhorto a la autoridad competente en materia de Derechos Humanos, como lo es el Doctor Xavier Diez de Urdanivia Fernández, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en Coahuila, con objeto de que se sirvan a informar los avances que se han tenido a la fecha en relación a la atención de los migrantes en su paso por el Estado y las campañas de concientización sobre el respeto de sus Derechos Humanos”, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para los efectos procedentes.

9.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Junta de Gobierno de este H. Congreso, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con objeto de que esta Soberanía, por conducto de la Junta de Gobierno, requiera a los Secretarios que se comprometieron a entregar información durante las comparecencias por la Glosa del Segundo Informe de Gobierno, el cumplimiento inmediato de lo acordado”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del

grupo parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE ENERO DE 2014.
LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias, Diputada.

Solicito al Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, se sirva dar lectura al Acuerdo presentado por la Junta de Gobierno consignado en el Punto 7 del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Acuerdo que crea el Comité de Administración Presupuestal de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

C O N S I D E R A N D O

Que la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos es una obligación fundamental de las entidades públicas.

Que además de la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, se debe privilegiar su buen destino y que éste, se realice de forma austera, eficiente, eficaz y responsable.

Que para el eficiente ejercicio del presupuesto asignado al Congreso del Estado, se ha planteado la pertinencia de crear un Comité de Administración Presupuestal.

Que de acuerdo a la pluralidad de los Grupos Parlamentarios y Partidos Políticos que conforman el Congreso del Estado, se han consensuado los alcances de tal Comité bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Que es deseo de la actual administración del Congreso del Estado, compartir responsabilidades en el manejo de su presupuesto.

Por todo lo anterior, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se expide el siguiente:

Acuerdo que crea el Comité de Administración Presupuestal de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

C O N S I D E R A N D O

Que la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos es una obligación fundamental de las entidades públicas.

Que además de la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, se debe privilegiar su buen destino y que éste, se realice de forma austera, eficiente, eficaz y responsable.

Que para el eficiente ejercicio del presupuesto asignado al Congreso del Estado, se ha planteado la pertinencia de crear un Comité de Administración Presupuestal.

Que de acuerdo a la pluralidad de los Grupos Parlamentarios y Partidos Políticos que conforman el Congreso del Estado, se han consensado los alcances de tal Comité bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Que es deseo de la actual administración del Congreso del Estado, compartir responsabilidades en el manejo de su presupuesto.

Por todo lo anterior, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se expide el siguiente:

ACUERDO QUE CREA EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Primero.- Creación y Objeto del Comité.

Se crea un Comité de Administración Presupuestal para coadyuvar en el diseño del presupuesto anual del Congreso del Estado, y dar seguimiento a su ejercicio que se regirá conforme a los principios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas que establece este Acuerdo.

Segundo.- Integración del Comité.

El Comité estará integrado de la manera siguiente:

Dip. Francisco José Dávila Rodríguez. (Coordinador).

Dip. Jorge Alanís Canales.

Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández.

Dip. Samuel Acevedo Flores.

Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.

Dip. José Francisco Rodríguez Herrera.

Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.

Tercero.- Facultades del Comité.

Corresponde al Comité:

1. Participar de manera conjunta con el Presidente de la Junta de Gobierno, en el diseño del presupuesto anual que será presentado en su momento a la Junta de Gobierno.
2. Dar seguimiento al ejercicio del presupuesto asignado al Congreso del Estado.

3. Presentar por escrito a la Junta de Gobierno el análisis, opiniones, observaciones y sugerencias respecto al ejercicio presupuestal del Congreso.
4. El Comité participará en la tarea de enriquecer el patrimonio del Congreso del Estado y de incrementar sus recursos financieros.
5. Reunirse cuando menos una vez al mes en las instalaciones del Congreso, para analizar y resolver los asuntos que sean de su competencia. A las reuniones que se celebren, tendrán derecho a asistir las demás Diputadas y Diputados que no formen parte del Comité.
6. El Comité se reunirá con el Presidente de la Junta de Gobierno o con el Tesorero del Congreso, cuando lo considere necesario, o cuando ellos así lo soliciten.

El Comité observará en todo momento apego irrestricto a las facultades que le son conferidas sin invadir las esferas competenciales y legales que le corresponden a otras instancias. Se observarán en todo caso las reglas que establece la Constitución local, la Ley Orgánica del Congreso y demás leyes y normas aplicables.

Una vez aprobado el presente acuerdo, el Comité de Administración Presupuestal funcionará de manera temporal, en tanto se realiza el trámite legislativo correspondiente para reformar y adicionar la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con la finalidad de darle el carácter de Comité permanente.

A T E N T A M E N T E.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de enero de 2014.

Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

Diputado Norberto Ríos Pérez.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández.

Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz.

Diputado Samuel Acevedo Flores.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Acuerdo que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios indíquelo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Acuerdo que se sometió a consideración, pidiéndose a los Diputados y Diputadas presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos.

Se abre el sistema. ¿Quién falta de votar?

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el sistema de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo presentado, procédase a lo que corresponda.

Solicito a la Diputada Secretaria Florestela Rentería se sirva dar lectura al Acuerdo presentado por la Junta de Gobierno consignado en el Punto 8 del Orden del Día aprobado.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con mucho gusto, Diputada Presidenta.

Acuerdo que crea una Comisión para el análisis del impacto de la Deuda Pública contraída en el período constitucional 2005-2011 del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.**CONSIDERANDO**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 y 84 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Gobernador del Estado, Rubén Ignacio Moreira Valdez, asistió al Congreso del Estado en fecha 30 de noviembre de 2013, a presentar su Segundo Informe sobre el estado que guarda la administración pública estatal.

En este acto, por primera vez en la historia de Coahuila, se abrió una fase de diálogo en la que se formularon preguntas por parte de los representantes de los grupos parlamentarios y de partidos políticos del propio Congreso del Estado, a las cuales se dio respuesta por parte del titular del Poder Ejecutivo.

Durante esta fase de diálogo, el Gobernador del Estado planteó la pertinencia de crear una comisión para analizar el impacto de la deuda pública contraída en el período constitucional 2005-2011.

Que de acuerdo a la pluralidad de los Grupos Parlamentarios y Partidos Políticos que conforman el Congreso del Estado, se han consensuado los alcances de tal Comisión bajo los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Por todo lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como en los artículos 22 fracción V, 62, 63, 101, 103, 104, 144 fracción I, 153, 154, 164 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se expide el siguiente:

ACUERDO QUE CREA UNA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRAÍDA EN EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2005-2011 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**Primero.-** Creación y Objeto de la Comisión.

Se crea una Comisión para el análisis del impacto de la Deuda Pública que contrajo el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, durante el período constitucional 2005-2011, que se regirá conforme a los principios y reglas de legalidad, certeza, profesionalismo y rendición de cuentas que establece este Acuerdo.

Segundo.- Integración de la Comisión.

La Comisión estará integrada de la manera siguiente:

- Dip. Ricardo López Campos.
- Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández.
- Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.
- Dip. Samuel Acevedo Flores.
- Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.
- Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez.
- Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.
- Dip. Norberto Ríos Pérez.
- Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández.
- Dip. Florestela Rentería Medina.
- Dip. Manolo Jiménez Salinas.
- Dip. Indalecio Rodríguez López.
- Dip. José Francisco Rodríguez Herrera.

A las reuniones que celebre la Comisión, se invitará a 2 representantes permanentes del Poder Ejecutivo con la finalidad de facilitar el desempeño de las tareas de la propia Comisión.

Tercero.- Facultades de la Comisión.

Corresponde a la Comisión:

1. Solicitar a las instancias competentes la información necesaria para llevar a cabo el objeto de la Comisión, a través de entrevistas con los funcionarios correspondientes.
2. Convocar, a través del Poder Ejecutivo, a los funcionarios de las áreas de la administración pública estatal, que cuenten con información relacionada con el objeto de la presente Comisión.
3. Acordar lo procedente para el cumplimiento del cometido de la Comisión.
4. Buscar que los acuerdos que tome la Comisión se establezcan por el consenso de sus integrantes.
5. Elaborar el Informe que presentará al Pleno o a la Diputación Permanente, para su discusión y aprobación, en su caso.

Cuarto.- Instalación de la Comisión.

La Comisión se declarará formalmente instalada, en la fecha que así lo determinen sus integrantes.

Quinto.- Agenda de trabajo y periodicidad de sus reuniones.

La Comisión elaborará su agenda de trabajo y determinará la periodicidad de sus reuniones previo acuerdo de sus integrantes.

A estas reuniones tendrán derecho a asistir las demás Diputadas y Diputados que no formen parte de la Comisión.

Sexto.- Del Secretario Técnico y Vocero Oficial

Para el desarrollo de sus trabajos, la Comisión contará con el apoyo de un secretario técnico designado por sus propios integrantes. Asimismo, la información sobre los trabajos de la comisión, se dará a conocer a través de un vocero oficial, quien será designado por la misma Comisión.

La Comisión observará en todo momento apego irrestricto a las facultades que le son conferidas sin invadir las esferas competenciales y legales que le corresponden a otras instancias. Se observarán en todo caso las reglas que establece la Constitución local, la Ley Orgánica del Congreso y demás leyes y normas aplicables.

A T E N T A M E N T E.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de enero de 2014.

Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

Diputado Norberto Ríos Pérez.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández.

Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz.

Diputado Samuel Acevedo Flores.

Leído el Acuerdo, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputada.

Se somete a consideración el Acuerdo que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico.

La Diputada Malú. S., Diputada Secretaria, solicite el sentido de la intervención de la Diputada Malú.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

¿Diputada María Guadalupe, el sentido de su intervención? -A favor, Presidenta-

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Adelante Diputada.

Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias, con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados.

Como ustedes saben, el 30 de noviembre del 2013, el Gobernador del Estado asistió a este Recinto Legislativo a cumplir con la obligación que le impone la Constitución Política Local de presentar su informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal.

Fue en este acto inédito donde en una fase de diálogo con nosotros, el Gobernador nos planteó la pertinencia de crear una comisión para analizar el impacto de la Deuda Pública contraída en el período constitucional 2005-2011.

Derivado de esta propuesta, los coordinadores de los Grupos Parlamentarios y representantes de los partidos políticos que conforman la presente legislatura, sostuvieron diversas reuniones con la finalidad de construir un Acuerdo que permitiera crear la referida comisión en la que se precisaran los alcances y facultades de la misma.

El trabajo realizado en estas reuniones hoy se ve cristalizado con la presentación de un Acuerdo que propone crear una comisión para analizar el origen, destino e impacto de la deuda pública que contrajo el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza durante el período constitucional 2005-2011.

La integración refleja la pluralidad que existe en el Congreso, así como el ánimo de esta comisión de eficientar su desempeño al proponer invitar a dos representantes permanentes del Poder Ejecutivo, con la finalidad de que exista un canal de comunicación ágil y efectivo.

De esta manera, una vez que la Comisión quede formalmente instalada, quienes habremos de integrarla elaboraremos una agenda de trabajo para cumplir con nuestro cometido.

Invito a las demás Diputadas y Diputados que no formen parte de esta comisión a que estén atentos a las reuniones que se celebren y que, si así lo consideran, asistan al desarrollo de las mismas.

Por último, exhorto a mis compañeros de la comisión a trabajar con una actitud positiva, más allá de posiciones partidistas y mirando siempre por el beneficio de los coahuilenses.

Es cuanto, Diputada Presidenta. Muchas gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Acuerdo que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de la votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputada.

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo presentado, procédase a lo que corresponda.

Solicito al Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ Y JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERA, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONTINÚE APLICANDO DURANTE UN PERÍODO DETERMINADO, EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS DE 2013, EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR (TENENCIA Y PLAQUEO) APOYANDO DE ESTA MANERA A LOS CIUDADANOS QUE AÚN NO HAN REALIZADO LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

Compañeras y Compañeros Diputados:

Son conocidos los avances que en las diferentes ramas de la Administración Estatal se ha venido alcanzando, en los últimos dos años, de manera especial en la Planeación y Administración adecuada de los recursos disponibles; buscando en todo momento avanzar en una modernización de las estructuras operativas que brinden la certeza a la ciudadanía de la disciplina y eficiencia con que se responde a la confianza depositada en las autoridades estatales.

Lograr una Administración Moderna, significa en muchos casos romper con esquemas de organización que resultan socialmente inoperantes o acciones que, por lo limitado de sus resultados, no responden a las expectativas de las metas establecidas en la Planeación; junto a lo anterior se debe ser socialmente sensible a las demandas de la población; sobre todo de aquella menos favorecidos económicamente y que requieren de una atención especial.

Precisamente en ese afán de armonizar una serie de aspectos de la administración pública que tienen que ver, no solo con la recaudación, sino con temas aparentemente tan ajenos como la seguridad de los Coahuilenses y los beneficios sociales, fue que en 2013 el Ejecutivo del Estado aplicó un Programa de estímulos fiscales que tenían que ver con impuesto sobre tenencia y derechos de control vehicular; es decir tenencia y plaqueo de vehículos.

Este programa reconocido por la ciudadanía como apoyo solidario ante dificultades económicas, y que indudablemente fue estimulante para los propietarios de vehículos en el Estado, tuvo un componente de seguridad que aún no ha sido valorado cabalmente, ya que al contar con un parque vehicular que opera con toda legalidad en Coahuila, permite el combate de la delincuencia que regularmente opera con vehículos fuera de las leyes de control oficial.

Hoy en la percepción de la ciudadanía, la vida cotidiana ha recuperado espacios para la convivencia; todo como la suma de muchas acciones que van desde las reformas legales enviadas por el Ejecutivo en materia de seguridad, así como la acción firme y directa en ejercer la autoridad por parte del Estado y programas como el control de plaqueo.

Por ello es justo reconocer las decisiones firmes del C. Gobernador del Estado Lic. Rubén Moreira Valdez, en los diferentes campos de la Administración Estatal, para romper esquemas inoperantes y brindar la certeza de una Administración Moderna que permitirá en el corto y mediano plazo procesos de planeación con bases sólidas en beneficio de los Coahuilenses.

Es en este marco de diversas coyunturas de modernización, seguridad y solidaridad social que ciudadanos de diferentes regiones del Estado se han acercado para solicitar nuestra intervención como representantes populares, para que continúe el programa aplicado en 2013 en relación a la tenencia y plaqueo de vehículos; según el Decreto publicado en el Periódico Oficial del martes 1 de octubre de 2013.

Reconocemos los esfuerzos del Ejecutivo Estatal por desarrollar una administración eficiente, moderna y transparente; de igual forma los esfuerzos que realiza para cumplir con los Programas Sociales diseñados por su administración y también los esfuerzos que la población realiza para responder a sus compromisos fiscales con la autoridad; por lo que en el ánimo de continuar apoyando a la ciudadanía que

ha tenido dificultades financieras para cumplir con tenencias y plaqueo y avanzar también en el área de seguridad donde se han tenido resultados que hoy nos brindan mayor tranquilidad a los Coahuilenses, no dudamos que los ciudadanos participaran en el proyecto de la administración estatal de una nueva y moderna administración pública.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicitamos sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO: QUE ESTA HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ENVIE UN EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CONTINÚE APLICANDO, DURANTE UN PERÍODO DETERMINADO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS DE 2013, EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR (TENENCIA Y PLAQUEO) APOYANDO DE ESTA MANERA LOS CIUDADANOS QUE AÚN NO HAN REALIZADO LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de enero de 2014

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez

Dip. Francisco José Dávila Rodríguez

Dip. Juan Alfredo Botello Nájera.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema, le pedimos al Diputado José Luis Moreno tome nota de la votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias.

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, indíquelo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con mucho gusto, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA RESPETUOSAMENTE EXHORTE A LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO PARA QUE DENTRO DE SUS POSIBILIDADES AMPLÍE LA RED DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN VENTANILLAS, DENTRO DEL TERRITORIO ESTATAL, ASÍ COMO SE CONTINÚE CON EL ESFUERZO PARA QUE LOS RCNET CAJEROS AUTOMÁTICOS ESTÉN EN BUENA CONDICIÓN Y DEN BUEN SERVICIO A LA CIUDADANÍA.

Si me permite, Diputada Presidenta, antes de continuar con la lectura, yo quisiera nomás comentarles a las Diputadas y los Diputados que se hizo una modificación al Punto de Acuerdo y se los estarán turnando por aquí de Oficialía de Partes para que le puedan dar seguimiento a la lectura.

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA PRESENTE.-

El primer paso para acceder a la garantía del derecho fundamental de identidad es la inscripción del nacimiento ante el Registro Civil, esta inscripción reconoce a la persona ante la ley, le da una identidad y establece sus vínculos familiares, culturales y nacionales.

El acta de nacimiento es el primer documento con que cuenta una persona y es también es el acceso a otros derechos esenciales como el derecho a la salud, educación, cuidado, protección y a aquellos derechos que se acceden en la vida adulta como el derecho al voto.

Recientemente se hizo una reforma al artículo 4º Constitucional para establecer la garantía en la inscripción y primera copia certificada de las actas de nacimiento para buscar incrementar el número de registros; en este sentido el Gobierno del Estado implementó una fuerte campaña para incrementar el número de niños e incluso adultos que no contaban con su acta de nacimiento para que obtuvieran este documento básico y que la falta de éste no fuera causa para que no pudieran acceder a servicios educativos o de salud.

Siempre que una persona necesite acreditar su identidad como tal, ante un organismo, autoridad, gobierno o entidad que así lo solicite, deberá mostrar su acta de nacimiento, porque ésta contiene sus datos personales.

Actualmente además de las oficinas de la Dirección del Registro Civil en donde tienen ventanillas en las que se pueden expedir copias certificadas a la ciudadanía; y es a donde acude la mayoría de los ciudadanos, por copias certificadas de actas, es por ello que la importancia de que se analice de ampliar los lugares de atención en el Estado para brindar una atención ágil y oportuna.

Paralelamente a esta atención, se cuenta con el servicio de RCNet que es un cajero automático de consulta y expedición de copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio y defunción; la ventaja que representan estos cajeros es que ofrecen este servicio los 365 días del año las 24 horas y están ubicados en distintos puntos de la ciudad para brindar un mejor servicio a la ciudadanía que por razones laborales o por la ubicación de las oficinas de esta dependencia les es muy difícil acudir a tramitar copias del acta de nacimiento.

Es por esto que solicito que se continúe con los esfuerzos para el buen funcionamiento de estos RCNet pues en caso de presentar alguna falla, podrían ocasionar que los ciudadanos que necesitan alguna copia certificada de su acta de nacimiento tengan que recorrer largas distancias para lograr la obtención del acta, estos servicios van de la mano por el esfuerzo realizado por el Gobierno del Estado para lograr que todos los habitantes de Coahuila cuenten con este documento, todas estas acciones se realizan con objeto de simplificar el trámite para los ciudadanos.

Por las razones ya expuestas, presento como de urgente y obvia resolución la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

PRIMERO - Que esta Soberanía, respetuosamente exhorte a la Dirección del Registro Civil en el Estado para que dentro de sus posibilidades amplíe la red de atención en ventanillas dentro del territorio estatal.

SEGUNDO.- Que esta Soberanía respetuosamente exhorte a la Dirección de Registro Civil en el Estado para que se continúe con el esfuerzo para que los RCNet cajeros automáticos estén en buen funcionamiento y den un buen servicio a la ciudadanía.

Saltillo, Coahuila; a 21 de Enero de 2014.

**ATENTAMENTE
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”**

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema. Diputada Secretaria Florestela Rentería, por favor dé cuenta de la votación.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con mucho gusto, Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputada.

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a consideración de las Diputadas y Diputados, emitiremos nuestro voto mediante el sistema.

Se abre el sistema. Diputada Florestela.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Muchas gracias, con su permiso, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL QUE SE EXHORTA A LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, EN DONDE EXISTAN GUARDERÍAS A

ELABORAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE REVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS.**DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.-**

El suscrito Diputado Manolo Jiménez Salinas, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presenta ante esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

El crecimiento económico y la generación de empleos que registra nuestra entidad, repercute en una mayor demanda de servicios por parte de la población. Las guarderías son un buen ejemplo de esto, dado que cada vez más las madres de familia tienen también responsabilidades laborales que las obligan a despegarse de su hogar por un buen número de horas, por lo que acuden a establecimientos que se encargan del cuidado de sus hijos pequeños.

En Coahuila se cuenta con un amplio número de guarderías que van desde las que ofrece el Instituto Mexicano del Seguro Social, hasta algunas que funcionan de manera casi familiar, con un reducido número de niños, pasando por una infinidad de variantes, en las que se asocia este servicio con los niveles iniciales de educación preescolar en instituciones particulares, que atienden a un creciente mercado, con fines de lucro.

Dado las características de funcionamiento de estas estancias infantiles, son las autoridades municipales las que, con base a la Ley de Protección Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, de acuerdo al Artículo Trece, fracción XV, deben “ordenar las visitas de inspección, supervisión y verificación a los establecimientos previstos en esta ley e imponer, en su caso, las medidas correctivas y sanciones que procedan, en el ámbito de su competencia”.

Ante los recientes acontecimientos en donde se han suscitado incidentes que ponen de manifiesto fallas evidentes en los procedimientos de funcionamiento de algunas guarderías, consideramos pertinente exhortar a los Ayuntamientos a mejorar e intensificar su control de estos establecimientos en materia de seguridad para quienes ahí son atendidos, y de igual manera para quienes tienen la responsabilidad laboral de brindar los servicios de cuidado que se ofrecen, para que se detecten oportunamente y corrijan los riesgos para la integridad física, con el fin de disminuir la posibilidad de accidentes fatales, como ya ha sucedido en otras entidades.

Sería muy benéfico que los resultados de las inspecciones que se realicen, y los compromisos que adquieran los responsables de estos establecimientos para corregirlos, pudieran ser publicados, o

hacerse del conocimiento, mediante algún mecanismo, de los padres de familia, para que estén plenamente enterados de las condiciones de seguridad que se ofrecen a sus hijos o familiares.

Las guarderías en Coahuila, como en todo el país, brindan una atención muy útil y valiosa para muchas familias. Por eso es muy necesario que de manera preventiva se realice un ejercicio de inspección y vigilancia que resulte en una mayor seguridad para quienes prestan y reciben sus servicios.

En base a todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTE A LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD EN DONDE EXISTAN GUARDERÍAS, A ELABORAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE REVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS, PROCURANDO EL CONOCIMIENTO DE LOS PADRES DE FAMILIA DE LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES REALIZADAS.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE ENERO DE 2014.

ATENTAMENTE.

DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS
y las Diputadas y Diputados del PRI.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema. Solicito a la Diputada Florestela Rentería dé cuenta de la votación, por favor.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con mucho gusto, Diputada Presidenta, la votación es la siguiente: 8 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se pone a consideración de los Diputados el presente Punto de Acuerdo. Si alguien desea intervenir.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema. Diputado José Luis Moreno, por favor dé cuenta de la votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Con gusto, Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra a la Diputada Secretaria Florestela Rentería para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Víctor Manuel Zamora de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ PARA QUE, DENTRO DEL MARCO CONSTITUCIONAL DE RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, SE EXHORTE A LOS 38 ALCALDES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA QUE NO REALICEN DESPIDOS MASIVOS O INDIVIDUALES DE TRABAJADORES DE LOS AYUNTAMIENTOS POR SER PARTE DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS.

Compañeras y Compañeros Diputados:

De manera reiterada he insistido en diferentes momentos en esta tribuna, acerca de la necesidad de avanzar en la Modernización Administrativa de la Función Pública como una forma de dar respuesta a la confianza que la población ha depositado en sus autoridades del servicio público.

Es claro que el llamado ha sido también para las autoridades municipales, específicamente por un aspecto esencial en nuestro Estado; independientemente de su ubicación geográfica los municipios deben hacer los esfuerzos de planeación y administración para no verse rezagados de el resto del Estado, favoreciendo con ello a desequilibrios estructurales; por el contrario, se deben ofrecer alternativas de atracción de inversión en condiciones de equilibrio entre las diferentes regiones del Estado.

En los últimos dos años la Administración Estatal, a través de una serie de reformas enviadas por el titular del Ejecutivo a este Congreso, ha desarrollado una serie de cambios cuyos objetivos van en ese sentido de Modernización de la Función Pública, donde se contempla de manera destacada en el desarrollo la capacitación del personal involucrado en las reformas; esto ha significado invariablemente una inversión importante en la formación de personal.

Invariablemente en los casos de capacitación siempre se invitó al personal de los municipios que se vieron involucrados en las reformas.

De igual manera, los municipios desarrollaron esquemas de capacitación de personal; es decir realizaron inversión importante con cargo al erario para eficientizar sus servicios.

Sin embargo nos enteramos que en municipios que recientemente han iniciado su gestión, se están realizando despidos masivos de personal de los mismos.

En muchos casos las acciones tomadas por las autoridades municipales se están realizando con una visión de agencias de colocación de empleos y realizando verdaderos desmantelamientos del personal de los municipios.

Bajo estas condiciones se observa, que la fuerza laboral capacitada igual que la inversión, están siendo desechadas en detrimento de la calidad en los servicios a la población; además, se está recurriendo a medidas poco transparentes para los despidos como la entrega de cheques de terminación, sin el proceso legal correspondiente; la firma de renunciaciones bajo presión y otras argucias que en su momento, de ser necesario, las pruebas correspondientes serán presentadas.

En el corto plazo, bajo las condiciones en que se están realizando estos despidos, las autoridades se enfrentaran a problemas laborales que dañaran las finanzas municipales o en otros casos, heredaran problemas a otras administraciones.

Lo que observamos en los casos señalados, es sobre todo que se está jugando con la necesidad y la dignidad de la gente que honestamente realiza su trabajo.

En los casos registrados hasta la fecha con ciudadanos que se han acercado a un servidor nos hemos encontrado con gente que tendrá que emigrar de su municipio en busca de empleo, o aquellos cuyos hijos tendrán que abandonar instituciones educativas truncando esperanzas de superación.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta H. Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO: QUE ESTA HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ENVÍE UN EXHORTO A LOS 38 ALCALDES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE DENTRO DEL MARCO CONSTITUCIONAL DE RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, NO REALICEN DESPIDOS MASIVOS O INDIVIDUALES DE TRABAJADORES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LOS CUALES SE HAYA REALIZADO INVERSIÓN PARA SU CAPACITACIÓN Y REPRESENTEN PARTE DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE EMPLEADOS Y SERVICIOS.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 21 de enero de 2014

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema. Diputada Florestela Rentería, por favor dé cuenta de la votación.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con gusto, Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se pone a consideración de los Diputados y Diputadas. Si alguien desea intervenir, indíquelo mediante el sistema electrónico.

Diputado Fernando Simón.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Sí, Diputada.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

¿El sentido de su intervención?

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Para hacer una propuesta, Diputada.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Adelante.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputada Presidenta.

Creo que este es un tema muy importante que se aborda el día de hoy, y es un tema que en otras ocasiones se ha abordado también, porque es un tema que creo que es muy importante para nosotros, porque es un tema que ya de manera recurrente ha venido sucediendo.

Si recordamos, el año pasado con el cambio de poderes a nivel nacional, también hubo algunos despidos masivos en algunas delegaciones federales y nosotros pedimos también que se detuviera este tipo de situaciones y se respetara el servicio civil de carrera.

Por lo que yo quiero hacer una propuesta a esta proposición, Diputada Presidenta, que se turne a la Comisión de Finanzas con el fin de que se haga un estudio y un análisis más profundo del tema para tomar las medidas necesarias como Congreso.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

El Diputado José Luis Moreno ¿El sentido de su intervención?

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

El sentido, bueno, pues es a favor del Punto de Acuerdo, sin embargo, considerando que no se encuentra el promovente en este momento para la discusión de este Punto de Acuerdo y sobre todo con la importancia, como lo dice el Diputado Simón Gutiérrez, con la importancia que tiene este tema, que lo podamos ver en la Comisión de Finanzas, se me hace una buena sugerencia para que en esta semana lo podamos discutir.

El promovente, inclusive, compañero Diputado, forma parte de la comisión y que ahí podamos tomar las decisiones, más allá que yo estoy totalmente de acuerdo con lo que el promovente está sugiriendo en este Punto de Acuerdo, entonces si usted como Presidenta y forma parte de esta Mesa Directiva, está de acuerdo que este Punto de Acuerdo pudiera pasar a la Comisión de Finanzas.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se somete a votación la propuesta del Diputado José Luis Moreno y del Diputado Fernando Simón.

Se abre el sistema

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Si lo está enviando a comisión, creo que ya no se debería de votar, simplemente la Presidenta lo turna a comisión, si así lo decide.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Yo no quiero pasarlo a Comisión, lo que quiero es precisamente que se vote, no está ahorita el Diputado Víctor para que él considere y tome la decisión si acepta o no acepta la propuesta del Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

¿Entonces qué estamos votando, el Punto de Acuerdo?

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se está votando que se vaya a comisión.

Votamos el Punto de Acuerdo en los términos en que está, y si se aprueba, bueno ya pasa, y si no, pues lo pasamos a Comisión.

Se abre el sistema.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta.

Si me permite, yo nada más quisiera aclarar para entender el sentido que esta Mesa Directiva propone.

Que se vote el Punto de Acuerdo en el sentido como está plasmando considerando que el Diputado promovente no se encuentra, si es afirmativa la aceptación, pues el Punto de Acuerdo quedaría aprobado de manera total y en caso de que no, pasaría a la Comisión de Finanzas, quiero entender que ese es el sentido de la Mesa Directiva.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se abre el sistema y se pone a consideración el Punto de Acuerdo en los términos en los que está.

Diputada Flor, dé cuenta de resultado.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Oiga Diputada, nada más para hacer una aclaración, cuando se hace alguna propuesta primero se vota la propuesta hecha por el Diputado y luego se vota el Punto de Acuerdo, es el procedimiento legislativo.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

En este caso no está el Diputado Víctor Zamora, que es el que debe decidir si acepta o no la propuesta, es por eso que no puse a consideración la propuesta de esa forma.

Se concede la palabra a la Diputada Florestela Rentería Medina para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada Florestela Rentería Medina:

Gracias, Diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A ENVIAR UN ATENTO OFICIO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN EN EL ESTADO, A FÍN DE SOLICITAR RESPETUOSAMENTE SE INTENSIFIQUEN LOS PROGRAMAS DE EMPLEO TEMPORAL Y DEMÁS DE DICHA DEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA.

Compañeras y compañeros Diputados:

La llegada del nuevo año ha traído en Coahuila un renovado optimismo; a lo largo y ancho del Estado, se puede apreciar como la participación ciudadana ha incrementado considerablemente, reflejándose en las altas expectativas para con sus órganos de Gobierno y representantes populares.

Como es natural, cada municipio y cada región del Estado tienen un conjunto de necesidades y peticiones gubernamentales específicas, sin embargo, existe en la Laguna de Coahuila una ciudad que sin importar las dificultades o las áreas de oportunidad, tiene como principal petición una demanda honesta, sensible y humana; esta ciudad no es ninguna otra que Viesca.

Viesca, sinónimo de hombres fuertes, de mujeres aguerridas, de unidad familiar y trabajo en equipo; ciudad que no solo venció al Desierto, sino que lo derrota día con día, más allá de las solicitudes de más y mejor obra pública, solicita oportunidades laborales; las y los viesquenses, congruentes con su historia, reconocen que solo a través de la superación personal se puede contribuir activa y apropiadamente a una sociedad democrática y moderna como la es la coahuilense. No me queda duda, que Viesca, y sus habitantes, son una fuente de inspiración y fortaleza para todos los que vivimos en La Laguna y, por supuesto, en Coahuila.

El ahínco de Viesca no es nada menos que digno de respeto y admiración, recordemos que hace menos de un año fueron víctimas de la avenida del Río Aguanaval, padeciendo cuantiosas pérdidas patrimoniales y agropecuarias, aunado a eso, las habituales condiciones climatológicas, desérticas e inclementes, solo dejan de manifiesto la tenacidad de un municipio cuya población es capaz de subyugar cualquier contratiempo para salir adelante.

Para Viesca, el 2014 llega con un prospecto promisorio y alentador; el inicio de la gestión del Alcalde, Marcelo Quirino, permite a los viesquenses la certeza de que, mano con mano con el Gobernador de Coahuila, Licenciado Rubén Moreira Valdez, y del Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, Viesca continuara avanzando por la senda del progreso y de la justicia social.

Dado lo anterior, y teniendo presente la reciente actualización de las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal, me permito solicitar a este H. Pleno del Congreso del Estado, su apoyo para que esta Soberanía envíe un atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Social Federal, a través de su Delegación en el Estado, a fin de que se considere al municipio y a la gente de Viesca, Coahuila, como un caso prioritario para la aplicación de ese y cuantos otros programas cuente y sean aplicables para esta ciudad.

Teniendo presente que, en el acuerdo por el que se emitieron las reglas de operación del Programa de Empleo Temporal, se establece como objetivo específico el siguiente:

"Reducir los efectos económicos y sociales negativos en personas de 16 años de edad o más que vean disminuidos sus ingresos o afectado su patrimonio como consecuencia de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres, mediante apoyos económicos otorgados como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario."

De la simple lectura, queda claro que el escenario previsto se actualiza para el caso de Viesca, Coahuila, por lo que es menester solicitar respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social, se intensifiquen los Programas de Empleo Temporal y cuantos otros sean aplicados o aplicables para la ciudad de Viesca, Coahuila, a fin de combatir a la pobreza y marginación en esta icónica ciudad de nuestro Estado.

Es por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley Orgánica del Congreso del Estado y demás ordenamientos legales, que como Diputada integrante de esta LIX Legislatura, me presento por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Que esta Soberanía envíe un atento oficio a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la República a través de su Delegación en el Estado, en el que respetuosamente se solicite, teniendo en consideración lo anteriormente expuesto, así como las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal y cuantos otros sean aplicados o aplicables para la ciudad de Viesca, Coahuila, intensificar el impacto y aplicación de estos a fin de combatir la pobreza y marginación en esta ciudad de nuestro Estado.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Enero de 2014
Por el Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”
del Partido Revolucionario Institucional

DIP. FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema. Al Diputado José Luis Moreno por favor dé cuenta de la votación.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados. Si alguien desea intervenir.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputada Presidenta.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) que, de acuerdo a las atribuciones que la ley le confiere, supervise que todos los municipios de Coahuila cumplan con la transparencia y publicación de toda la información y documentos correspondientes a los procesos de entrega-recepción.

De acuerdo a la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, este proceso es obligatorio, en este caso, para los ayuntamientos que ya concluyeron sus periodos; el mismo ordenamiento plasma el contenido de toda la información y documentos que deben incluirse en la entrega-recepción en el artículo 17, mismo que no citaremos por ser demasiado extenso; por otra parte, el artículo 18 establece:

LA OBLIGACIÓN ESPECIAL DE LOS MUNICIPIOS. Los servidores públicos municipales, además de la documentación señalada en el artículo anterior deberán de atender las disposiciones que para tal efecto establece el Código Municipal del Estado y demás ordenamientos aplicables, y en todo caso deberán entregar:

- I. Los libros de actas de Cabildo;
- II. Los Acuerdos de Cabildo pendientes de cumplir;
- III. La Relación de convenios celebrados con otros Municipios, con el Estado o la Federación;
- IV. La Relación de capitales y créditos a favor del Municipio;
- V. La Relación de donaciones, legados y herencias que recibieron;
- VI. Las participaciones que perciban de acuerdo con las Leyes Federales y del Estado;
- VII. La relación de las rentas y productos de todos los bienes municipales; y
- VIII. La documentación normativa que regula la actividad municipal....

Prácticamente toda la información que corresponde al proceso multicitado es de carácter público, y se relaciona con disposiciones de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Coahuila, como las que se enlistan:

Artículo 19.- Las entidades públicas deberán difundir, en su caso, a través de medios electrónicos la siguiente información:

- III. El directorio de los servidores públicos, con nombre, fotografía, domicilio oficial, números telefónicos, y en su caso, dirección electrónica y redes sociales oficiales, con excepción de los miembros de las corporaciones policíacas;
- IV. La remuneración mensual por puesto de todos los servidores públicos por sueldo o por honorarios, incluyendo todas las percepciones;
- V. El importe por concepto de viáticos y gastos de representación del titular del sujeto obligado....
- IX. Los planes, programas o proyectos con los indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable;

- X.** Un listado con los servicios que ofrece, que incluya los trámites para acceder a ellos y la población o sector a quien vayan dirigidos;
- XI.** Los programas de subsidio, estímulos y apoyos que ofrece, incluyendo montos asignados y requisitos para acceder a éstos, así como en su caso, las reglas de operación....
- XII.** Para los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programa....
- XV.** Los catálogos documentales de sus archivos administrativos de conformidad con lo establecido en esta ley....
- XVII.** Los informes de avances de gestión financiera semestral y la cuenta pública anual, una vez que se presenten ante el Congreso del Estado;
- XVIII.** Los resultados de todo tipo de auditorías practicadas y concluidas al ejercicio presupuestal de cada una de las entidades públicas, con excepción de los que debe publicar la Auditoría Superior del Estado, de acuerdo a lo previsto en la fracción IX del artículo 21 de este ordenamiento;
- XIX.** Respecto de los contratos celebrados por el sujeto obligado, un listado que relacione el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón social del proveedor y el monto del valor total de la contratación;
- XX.** Las convocatorias a concurso o licitación de obras, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones, así como sus resultados en su caso en el sistema electrónico diseñado para tal efecto....
- XXII.** Respecto de las concesiones, licencias, permisos y autorizaciones: su objeto, el nombre o razón social del titular, el tipo y vigencia de las mismas; tratándose de licencias para el expendio, venta y consumo de bebidas alcohólicas, se deberá publicar además del número de licencia, nombre del titular, el nombre del usuario o comodatario de la licencia, nombre comercial, el giro, dirección y ubicación del local a través de planos georeferenciados, fotografía del mismo, los horarios de venta y/o consumo, número de multas y clausuras en su caso.
Tratándose de concesiones de transporte público, se deberá de publicar además el nombre del propietario del vehículo asignado a dicha concesión;
- XXIII.** La entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino.
- XXIV.** El informe anual de actividades, y
- XXV.** Estadísticas o indicadores sobre los ingresos derivados de impuestos, derechos, productos o aprovechamientos, y

El razonamiento es muy simple y lógico, si leemos los artículos 17 y 18 de la Ley de Entrega-Recepción, que plasman el tipo de documentos e información que forma parte del proceso multicitado, y los relacionamos con las disposiciones de la Ley de Acceso a la Información de la entidad, especialmente los señalado en los artículos 19 y 23, podemos ver que todo es información pública, que además debe ser transparentada o puesta al acceso de los ciudadanos que la soliciten.

Como ya lo citamos en la proposición con Puntos de Acuerdo presentada la semana pasada en esta Tribuna, la Ley de Entrega-Recepción es poco respetada por las administraciones municipales, y si bien se presentan quejas y denuncias ciudadanas, nunca sucede nada, ni la Auditoría Superior del Estado, ni este Congreso investigan o sancionan a los omisos e incumplidos. El proceso de entrega-recepción es un acto que reviste suma importancia para la ciudadanía e incluso para nosotros como legisladores, ya que nos permite conocer el estado real de una administración pública que termina, y en su caso, deslindar responsabilidades.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) que, de acuerdo a las atribuciones que la ley le confiere, supervise que todos los municipios de Coahuila cumplan con la transparencia y publicación de toda la información y documentos correspondiente a los procesos de entrega-recepción.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 21 de enero de 2014

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema. Diputada Florestela Rentería por favor dé cuenta de la votación.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el presente Punto de Acuerdo. Si alguien desea intervenir, por favor sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Perdón Diputada, ¿el sentido de su intervención?

Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz:

Es una propuesta para modificación del Punto de Acuerdo del Diputado Fernando, porque mi Punto de Acuerdo siguiente es muy parecido, entonces, nada más quiero hacerle una propuesta al Diputado Simón

Gutiérrez Pérez, si él así lo acepta, de que se le anexe a su propuesta de él, ya que la mía es muy similar, un párrafo muy pequeño que viene en el mío, que no está considerado en el de él.

Que el Órgano Interno de Control para que en un lapso no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de separación del empleo, cargo o comisión, cumpla con esta obligación, en este caso, -sigue la ley diciendo-, el servidor público entrante al tomar posición del cargo que se le cite conforme a la ley, nada más, quien no lo haga en todos los términos que ya leyó el compañero Simón, que se le cite conforme a la ley a que cumpla con estos requisitos.

Y retiro mi Punto de Acuerdo porque es muy parecido al del compañero. Sí.

Me adhiero al del Diputado Fernando.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

¿Diputado Fernando, acepta usted la propuesta de la Diputada Norma?

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Sí, Diputada.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Entonces, sometemos a consideración el Punto de Acuerdo con la modificación que está haciendo, la propuesta que está haciendo la Diputada Norma.

Se abre el sistema de nueva cuenta. Diputada Florestela, por favor dé cuenta de la votación.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con mucho gusto, Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el punto. No. Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, procédase a lo que corresponda. Sí, ya lo votamos con la modificación, lo acabamos de votar con la modificación. Sí.

Se omite el punto G del Orden del Día, y se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputada Presidenta.

Proposición con punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a los 38 municipios de la entidad, a los poderes del estado, a sus respectivos organismos descentralizados y a los organismos públicos autónomos que informen a esta Diputación Permanente, el número total de demandas laborales que tienen en proceso, y en su caso, el monto aproximado de lo que deberán erogar en caso de perder los juicios correspondientes.

El Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila establece las siguientes disposiciones relativas al Tribunal de Conciliación y Arbitraje:

ARTICULO 171.- *El Tribunal de Conciliación y Arbitraje es un órgano especializado del Poder Judicial, dotado de autonomía constitucional, independencia y plena jurisdicción, en los términos que establece la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

Este tribunal, de acuerdo al mismo ordenamiento en cita, es competente para conocer de (Art. 180):

.....*Los conflictos que se susciten entre:*

- I. *El Poder Legislativo y sus trabajadores;*
- II. *El Poder Ejecutivo y sus trabajadores;*
- III. *El Poder Judicial y sus trabajadores, con excepción de los del Tribunal Superior de Justicia, el que conocerá de los conflictos laborales con sus trabajadores;*
- IV. *Los Municipios y sus trabajadores;*
- V. *Los organismos públicos autónomos y sus trabajadores;*
- VI. *Los trabajadores al servicio del Estado y su Sindicato y los trabajadores al servicio de los municipios y sus sindicatos, y*
- VII. *Los trabajadores al servicio de la educación y sus sindicatos, y organismos públicos autónomos y sus sindicatos, en su caso....*

El Tribunal de Conciliación y Arbitraje publica periódicamente las estadísticas de su actividad, especialmente de las demandas laborales que ante dicho organismo se han interpuesto en determinado periodo de tiempo.

Así las cosas, nos dimos a la tarea de revisar la estadística publicada, encontrando lo siguiente:

Para el 31 de marzo del 2011 se reportaban 586 demandas en trámite, y resueltas sólo15.

Para el 30 de junio de 2013 las cifras eran de 1053 casos, con sólo 30 resueltos.

Esto es un incremento del 100% en las demandas laborales de servidores públicos en el periodo ya señalado, y un muy bajo índice de sentencias o laudos que ponen fin al procedimiento.

Lo preocupante de esto, es que todos sabemos que los juicios de este tipo suelen tardar años en concluir, entre 3 y 6 años en promedio; generando al final cuantiosas liquidaciones por concepto de salarios caídos para las personas que ganan sus procesos.

Además, entre mayor es el volumen de estas demandas, mayor es la erogación presupuestal que debe hacer la administración pública para cumplir con las indemnizaciones de rigor. En esta misma Tribuna hemos visto el caso de municipios que incluso se ven en la necesidad de pagar con bienes inmuebles las liquidaciones correspondientes a quienes con apego a derecho obtuvieron un fallo a su favor.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite a los 38 municipios de la entidad, a los poderes del estado, a sus respectivos organismos descentralizados y a los organismos públicos autónomos que informen a esta Diputación Permanente, el número total de demandas laborales que tienen en proceso, y en su caso, el monto aproximado de lo que deberán erogar en caso de perder los juicios correspondientes.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 21 de enero de 2014

DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que emitamos nuestro voto mediante el sistema electrónico.

Se abre el sistema. Diputada Florestela Rentería, por favor dé cuenta de la votación.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con gusto, Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 6 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad a lo dispuesto a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Presidencia dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para efectos correspondientes.

Se concede la palabra a la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO que presenta la **DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ** del Partido Unidad Democrática de Coahuila por el que se exhorta al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) a que, a la brevedad y de acuerdo con su capacidad presupuestal, establezca como prioritario su acercamiento con las nuevas administraciones coahuilenses

Compañeras y compañeros Diputados:

Los inicios de administración municipal son motivo de reflexión y análisis. Son, al mismo tiempo, la instancia más inmediata de gobierno en las comunidades y la de menor desarrollo en cuanto a sus capacidades de organización y funcionamiento.

Algunos municipios de Coahuila tienen ahora la fortuna de ser presididos por personas con capacidad probada y experiencia larga en los asuntos locales. Pero no en todos los lugares sucede esto. Para algunos otros casos, tendrá que pasar un tiempo más o menos extendido para que quienes están despachando, aprendan a hacerlo.

Frente a los alcances limitados de la política económica y social del siglo XX, el centralismo fue cuestionado debido a las grandes disparidades regionales, la ausencia de recursos financieros en los gobiernos locales y la carencia de mecanismos de coordinación intergubernamental. El regreso al federalismo se percibió como la forma ideal para promover un desarrollo más armónico de los estados y municipios mexicanos, en un marco coherente con las políticas públicas nacionales.

Por ello, fue necesario emprender la ruta hacia un Auténtico Federalismo a través de una serie de consideraciones de cambios dentro de las dimensiones político-institucional, hacendaria, administrativa, de desarrollo regional y municipal.

La construcción del federalismo en México se había desarrollado a partir de esfuerzos aislados, estrategias divergentes y prácticas que se habían limitado a resolver problemas coyunturales, especialmente en el terreno de la coordinación fiscal.

Enfrentar el reto de construir un Auténtico Federalismo condujo a replantear la forma en que se estructuraban y relacionaban las autoridades de los tres órdenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipal.

Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y con el propósito de consolidar un Auténtico Federalismo en México, el 30 de julio de 2002 el Poder Ejecutivo Federal creó el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), antes Centro Nacional de Desarrollo Municipal (*CEDEMUN*).

El INAFED, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, es una instancia dirigida a:

- Establecer los procedimientos de planeación, enlace, comunicación y acuerdo, que permitan la coordinación adecuada de las políticas públicas, estrategias y acciones en el ámbito del federalismo.
- La formulación de propuestas, buscar el establecimiento de un marco legal adecuado para el Auténtico Federalismo y la coordinación de relaciones intergubernamentales apegadas al marco constitucional.
- Ser la instancia responsable de conducir, promover, coadyuvar y, en su caso, llevar a la práctica, los proyectos establecidos dentro del Programa Especial para un Auténtico Federalismo, promoviendo la coordinación de diversas instancias federales y locales para la consecución de la descentralización política, el fortalecimiento de los gobiernos locales, las relaciones intergubernamentales solidarias y subsidiarias, así como de la transparencia y la rendición de cuentas de los tres órdenes de gobierno.
- Abrir los espacios permanentes de participación para los gobiernos estatales y municipales, legisladores, académicos, organismos sociales y sociedad en general, para la formulación y aplicación conjunta de las tareas necesarias para la construcción de un Auténtico Federalismo.

Por nuestra parte, con el ánimo de colaboración y construcción de un mejor gobierno municipal para el beneficio de las mujeres y hombres de Coahuila, podemos exhortar al INAFED para que, a la brevedad y de acuerdo con los recursos que disponga, tenga entre sus prioridades acercarse a las nuevas administraciones coahuilenses.

Bajo estos motivos y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,
que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO.- Se exhorta al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) a que, a la brevedad y de acuerdo con su capacidad presupuestal, establezca como prioritario su acercamiento con las nuevas administraciones coahuilenses

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE ENERO DE 2014**

**DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
“POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”**

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema. Le pido a la Diputada Secretaria Florestela Rentería, por favor informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el presente Punto de Acuerdo. Si alguien desea intervenir, favor de registrarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema. Diputada Florestela Rentería, por favor dé cuenta del resultado de la votación.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con gusto, Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias.

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Muchas gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANOLO JIMENÉZ SALINAS, EN RECONOCIMIENTO A LA BUENA DISPOSICIÓN MOSTRADA POR LA EMPRESA CONCESIONARIA DE LA AUTOPISTA SALTILLO-MONTERREY PARA NO ELEVAR SIGNIFICATIVAMENTE SUS CUOTAS DE PEAJE.

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE.-

Apenas la semana pasada, presentamos ante esta Diputación Permanente una Proposición con Punto de Acuerdo, que gracias al apoyo de nuestras compañeras y compañeros Diputados fue aprobada por unanimidad, en el sentido de solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público negar la autorización de un aumento en las cuotas de peaje a la empresa concesionaria de la Autopista Saltillo-Monterrey, ante el término de la vigencia, el próximo primero de febrero, de la tarifa actual.

Mencionamos entonces el reclamo de muchos automovilistas saltillenses que utilizan con alta frecuencia la vía de cobro a Monterrey, debido a su trabajo, negocios, o estudios, en el sentido de que antes de que se concediera cualquier aumento se obligara a la empresa concesionaria Isolux-Corsán, a concluir totalmente los trabajos de reparación que afectaron un tramo en el sentido Saltillo a Monterrey, a consecuencia del desgajamiento de un cerro.

Una vez hecho público nuestro exhorto, hemos recibido informes de la propia Isolux-Corsán, anunciando que a la brevedad estarán liberados al cien por ciento los carriles de tránsito en ambos sentidos, y que de acuerdo a lo estimado, en caso de registrarse un aumento en las próximas semanas, éste tendría un carácter simbólico en la tarifa aplicable para automóviles, que rondaría en solamente un peso más, aproximadamente por viaje sencillo, para los automóviles que actualmente pagan 66 pesos, pagarían 67.

Consideramos que de concretarse esta proyección, no se lastimaría la economía de los viajeros frecuentes, y dado el crecimiento calculado de tránsito promedio anual, que utiliza la autopista; estimado en alrededor de un diez por ciento, la empresa concesionaria seguiría operando con un rango aceptable de rentabilidad.

Sin dejar de reconocer, en caso de concretarse, la buena disposición de Isolux-Corsán para lo que aquí planteamos a nombre de la comunidad saltillense, en lo referente a cuotas de peaje; seguiremos insistiendo en la mejora de señalamientos, condiciones de seguridad, y en la necesidad de incorporar alumbrado en las zonas donde con mayor frecuencia e intensidad se presentan bancos de niebla.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE ENERO DE 2014.

ATENTAMENTE.

**DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS
y las Diputadas y Diputados del PRI.**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se concede la palabra a la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, EN APOYO A LA CONSULTA NACIONAL PARA LA REVISIÓN DEL MODELO EDUCATIVO CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE.-

La Secretaría de Educación Pública en cumplimiento del Artículo Décimo Segundo Transitorio del Decreto con el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, y del Artículo Vigésimo Segundo Transitorio del Decreto mediante el que se expidió la Ley General del Servicio Profesional Docente, publicados el pasado 11 de Septiembre de 2013, en el Diario Oficial de la Federación, lanzó la semana pasada la Convocatoria para la Consulta Nacional para la revisión de nuestro modelo educativo.

Mediante este trascendental ejercicio de participación se habrán de conocer las ideas y propuestas de maestros, padres de familia, alumnos, investigadores y estudiosos de la educación, autoridades locales, y organizaciones civiles, con el fin de poder contar con un modelo educativo acorde a la diversidad y complejidad del país, y a las exigencias de la sociedad del conocimiento.

La premisa de esta revisión metodológica, es que el centro del nuevo modelo debe ser el alumno, como parte activa de su proceso de aprendizaje, a partir de las nuevas condiciones sociales, tecnológicas, y económicas, que han modificado las características del propio alumno, y llevan a un fortalecimiento de la función y las competencias profesionales de los docentes.

Esta consulta que inicia el próximo siete de febrero, habrá de concluir el 16 de junio, y se compone en su primera fase de foros regionales donde se analizarán de manera separada la educación básica, la educación media superior, y la educación normal.

Coahuila, y esta ciudad de Saltillo en particular ha sido designada sede, del Primer Foros sobre educación normal, a realizarse el doce de febrero, sin duda como reconocimiento a la aportación que ha hecho al país nuestra Benemérita Escuela Normal.

Desde esta Diputación Permanente queremos exhortar a la comunidad educativa coahuilense a participar en la Consulta Nacional, aportando los conocimientos y los conceptos que nos han permitido consolidar uno de los sistemas educativos estatales más sólidos y prestigiados.

Estamos de cara a una de las transformaciones más profundas de la educación en el país. Nos toca vivir esta gran oportunidad de exponer nuestras propuestas y opinar acerca de otras que habremos de conocer en cada uno de los foros de consulta.

Nuestro tiempo es un tiempo de cambio acelerado, y la educación que es instrumento más eficaz para el progreso de la sociedad, vuelve a ser el centro de la atención nacional en la búsqueda del modelo educativo que impulse nuestro desarrollo integral como país.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE ENERO DE 2013.

ATENTAMENTE.

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se concede la palabra a la Diputada Florestela Rentería Medina para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada Florestela Rentería Medina:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ANA MARÍA BOONE GODOY, NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ Y

MARÍA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN, CON RELACIÓN AL 98 ANIVERSARIO DEL PRIMER CONGRESO FEMINISTA EN MÉXICO.

Compañeras y Compañeros Diputados.

El pasado lunes 13 de Enero, se cumplieron 98 años de la celebración del Primer Congreso Feminista en México, el cual tuvo como sede la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán.

El Primer Congreso Feminista representa, para la historia de nuestro país, el primer acontecimiento formal y trascendente, en el que un órgano del Estado mexicano reconoció la lucha de las mujeres por lograr condiciones de equidad respecto a los varones. El Gobernador Interino de Yucatán, General Salvador Alvarado, convocó a la realización de dicho Cónclave, manifestando además en el Decreto 326 del Estado de Yucatán, que era un error social educar a la mujer para una sociedad inexistente, puesto que la vida activa exigía la participación de todas y todos, situación que hacía necesario la creación de un marco jurídico que enalteciera a la mujer y garantizara la paridad de género.

La lectura del anterior razonamiento, hace irrefutable y justo reconocer la actitud verdaderamente revolucionaria del General Alvarado, quien aparte de promover la equidad de género, veló siempre por la igualdad entre clases sociales y la protección a los más necesitados. Sin embargo, nada hubiera importado de no haber representado la legítima demanda de las mujeres mexicanas: el derecho a una ciudadanía plena, a ser dirigentes de la sociedad, no sólo dirigibles por los hombres.

En la profesora Consuelo Zavala, originaria de Yucatán, recayó, la Presidencia del Comité Organizador del Congreso Feminista, ordenado en el Decreto citado, de fecha 28 de Octubre de 1915, el cual se limitó a convocar exclusivamente a mujeres del Estado de Yucatán, mas levantó tal revuelo la Convocatoria, que terminó congregando a 617 delegadas de todo el país.

Como era de esperarse, Coahuila, Estado de vanguardia y con amplia participación en temas de trascendencia nacional, tuvo una participación notable en el Primer Congreso Feminista. Venustiano Carranza, interesado se pusiera de manifiesto el pensamiento revolucionario, encargó a la Profesora Hermila Galindo llevar la voz de nuestro Estado. La maestra Galindo presentó una ponencia titulada “*La Mujer en el porvenir*”, la cual causó furor por versar, entre otros temas, sobre la necesidad de educación sexual, y conocimientos de fisiología, anatomía e higiene para las mujeres; demandas que hoy en día disfrutamos, pero que, en los inicios del México Revolucionario, eran considerados prohibidos y contrarios a la moral y a las buenas costumbres.

El Congreso Feminista de Mérida, Yucatán, tuvo un saldo positivo, pues más allá de haber sido el primer foro gubernamental que reconociera la ideología feminista, permitió la libre disertación de cuatro interrogantes clave para el desarrollo de las mujeres en México:

- 1.- ¿Cuáles son los medios sociales que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones?
- 2.- ¿Cuál es el papel que corresponde a la Escuela Primaria en la reivindicación femenina, ya que aquella tiene por finalidad preparar para la vida?
- 3.- ¿Cuáles son las artes y ocupaciones que debe fomentar y sostener el Estado, y cuya tendencia sea preparar a la mujer para la vida intensa del progreso?
- 4.- ¿Cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido sino también dirigente de la sociedad?

La evocación de estos 4 grandes temas de discusión, nos dejan ver que las demandas de las mujeres y la lucha por la reivindicación de sus derechos, han sido consistentes a lo largo de los años. Derechos fundamentales: educación, trabajo, salud y equidad, fueron los ejes rectores de los trabajos del Congreso Feminista de 1916; por ello, su conmemoración no puede pasar desapercibida, para ningún ciudadano, pero sobre todo para ninguna mujer. Referir en esta tribuna, el 98 Aniversario del Primer Congreso

Feminista, implica, no sólo recordarlo como evento trascendentemente por sus ejes de discusión, sino analizar significativamente bajo la actual mirada de las mujeres coahuilenses aquí representadas, la lucha de quienes, sin los medios de comunicación como los que hoy tenemos, fueron capaces de hacer llegar la invitación a todos los confines de la Patria, y preparar sus voces para emprender el vuelo hacia la libertad. Pero igualmente subrayar los retos que hoy, a casi cien años, tenemos la sociedad mexicana en la materia. Precisamente porque es notable el avance registrado en los últimos años, vale destacar la lucha histórica de estas grandes mujeres, quienes merecen todo nuestro respeto y reconocimiento: Consuelo Zavala, Dominica Canto, Adriana Vadillo y Rosina Magaña, dejaron constancia de su capacidad al organizar dicho congreso, e impone el homenaje, desde esta tribuna, a la memoria de Hermila Galindo mujer de avanzada, quien se atrevió a proclamar la igualdad intelectual entre la mujer y el hombre, al tiempo que demandó, para ambos, la máxima libertad sexual.

Considero, compañeras y compañeros Diputados, que a 98 años del Primer Congreso Feminista de México, tenemos una alta obligación para con nuestro pasado; pero sobre todo la responsabilidad de analizar y hacer nuestros, los retos de la paridad de género. Total es el cuestionamiento siguiente: ¿Cuál es el papel que debemos asumir para alcanzarla? Porque el avance, acusa desigualdades e incongruencias entre el discurso y los hechos. Mientras unas celebramos haber conquistado el derecho de la Ley del Divorcio sin Causales, en la mayoría del país lamentamos hoy, sea fecha que la mujer, aún es incapaz de decidir, inclusive, sobre su propio cuerpo. Si bien hoy tenemos la oportunidad de trabajar en todas las esferas de la vida económica, y participar en política, aun muchas mujeres siguen siendo violentadas sutil o brutalmente; siguen sin tener la misma oportunidad de acceso a los puestos directivos, o a ascensos que sólo benefician y están concebidos para los varones. También encontramos desigualdades en salarios, sin importar que tengan iguales responsabilidades. Según estadísticas oficiales, las mujeres perciben menor sueldo, y miles de mujeres que se dedican al trabajo doméstico lo hacen sin contar con las prestaciones sociales que todo trabajo merece,

Pero hay otras esferas donde se expresa la necesidad de cambios profundos y verdaderos. Así, a 98 años de la búsqueda del reconocimiento en todos los ámbitos donde las mujeres se han abierto paso, aun seguimos esperando que en el Congreso del Estado, se les reconozca, de la forma en que se ha inmortalizado a los grandes próceres de nuestra Patria: inscribiendo con letras doradas en los muros de honor, su nombre. Aún cuando hemos reconocido de palabra el legado histórico de la lucha por la igualdad de quienes abrieron brecha para una sociedad más justa, todavía se les cuestiona y escatima su valor. Seguimos emitiendo y plasmando mensajes de incongruencia y de discriminación hacia las mujeres, ante nuestros representados y a todas las personas que visitan nuestra máxima casa legislativa y parafraseando a nuestro Gobernador, en el mensaje que diera, el día 18 de Diciembre de 2013, cuando se reconoció a las mujeres coahuilenses, los muros del congreso siguen desiertos de nombres femeninos, en el altar cívico de Coahuila.

Más allá de rendir merecido homenaje a las ilustres mujeres que conformaron tan histórica Congregación y, sin restarles mérito y sin rivalizar con los hombres progresistas que dieron de su parte para que pudiera lograrse el primer gran triunfo feminista de nuestra Nación. Es necesario Diputada y Diputados, honrar y emular su actuar, atreviéndonos a darles a las coahuilenses de vanguardia, el lugar que les corresponde, el lugar que ganaron con creces; porque dejaremos el antecedente y sobre todo la obligación y el ejemplo moral de seguir dando lo mejor como sociedad para alcanzar, de una vez y para siempre, la igualdad sustantiva entre los sexos masculino y femenino, todo ello a fin de alcanzar las metas que desde hace casi un siglo se encuentran pendientes.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Enero de 2014

**Por el Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”
del Partido Revolucionario Institucional**

DIP. FLORESTELA RENTERÍA MEDINA,

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS,

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ,

DIP. ANA MARÍA BOONE GODOY,

DIP. MARÍA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN,

DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ,

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputada.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 14...

Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández:

¿Cómo?

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Perdón Diputada, perdón.

Se concede la palabra a la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado. Una disculpa, Diputada.

Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Casi tomo el Congreso, amiga.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ HERNANDEZ, EN EL QUE SE PROPONE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA REALICE UN RECONOCIMIENTO A LOS TRABAJADORES DE LA PLANTA CHRYSLER DERRAMADERO.

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-**

MOTIVOS DE ESTE PRONUNCIAMIENTO

Recientemente se dio a conocer que la prestigiada revista norteamericana especializada en la industria automotriz “ Motor Trend “ concedió por segundo año consecutivo el premio a la mejor camioneta del año, a la Ram 1500 que se fabrica totalmente en Derramadero, municipio de Saltillo, en nuestro Estado.

Es un hecho sin precedentes que una camioneta pueda repetir durante dos años la obtención de este reconocimiento lo cual habla de la excelencia que Coahuila, ha alcanzado a través de su clúster automotriz en la manufactura de autos, misma que ya es reconocida internacionalmente.

La mano de obra especializada, la calidad de los técnicos e ingenieros, la cadena de proveedores, y la gestión altamente calificada de las plantas instaladas en nuestro estado se convierten con este logro en referencia obligada de la alta calidad en manufacturas que puede alcanzar nuestro país.

Por todo ello este Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, expresa un reconocimiento a los trabajadores de la Planta Chrysler Derramadero donde se fabrican los motores y se ensambla la camioneta galardonada, para patentizar nuestra felicitación a quienes se constituyen en un ejemplo de la capacidad productiva de nuestro estado.

Todos los coahuilenses debemos conocer y sentirnos orgullosos de los triunfos que obtienen nuestros productos en el muy difícil y competido mercado mundial.

El Premio a las camionetas que aquí se fabrican sin duda servirá para seguir atrayendo más inversiones en la industria automotriz, y por tanto más empleos para esta región y todo nuestro Estado.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE ENERO DE 2014.
ATENTAMENTE.**

DIP. MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNANDEZ.

Es cuanto, Diputada Presidenta. Amiga.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputada.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 14 horas con 36 minutos del 21 de enero del 2014, se da por concluida la presente sesión. Se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar al término de la Tercera Sesión del Período Extraordinario que se celebrará el próximo martes 28 de enero del presente año.

Muchas gracias compañeros y hasta la próxima semana.